

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

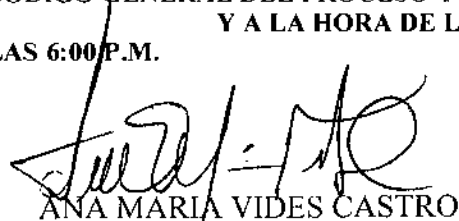
ESTADO No. **136**

Fecha: 26/09/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2014 00067	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES J.U. DEL CESAR LTDA.	LESVIA DANID - MEJIA RODRIGUEZ	Auto de Trámite se ordena requerir a la Inspectora de Policía CDV para que informe la fecha o porque no se ha realizado diligencia de entrega de bien rematado	25/09/2019	
20001 40 03 005 2016 00170	Ejecutivo Singular	SERMULTISALUD S.A.S	COMFACOR E.P.S.S - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA	Auto resuelve corrección providencia se corrige providencia que decreto terminacion y en su lugar se ordena la suspension del proceso y su remision al liquidador	25/09/2019	
20001 31 03 003 2019 00041	Ejecutivo Singular	CLINICA ERASMO LTDA.	LA PREVISORA - SA	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/09/2019	
20001 40 03 005 2019 00220	Ejecutivo Singular	CLINICA ERASMO LTDA.	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/09/2019	
20001 40 03 005 2019 00241	Ejecutivo Singular	CECILIA ISABEL - MORENO DE LA OSSA	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	Auto libra mandamiento ejecutivo se libra mandamiento ejecutivo y se decretan medidas cautelares	25/09/2019	
20001 40 03 005 2019 00246	Ordinario	EMELCY MARIA- CASTAÑEDA ROMERO	JULIA ROCHA MACEA	Auto admite demanda se admite demanda verbal declarativa de resolucion de contrato de promesa de compraventa	25/09/2019	
20001 40 03 005 2019 00320	Ejecutivo Singular	ALEXIA MARIA - VILLAZON BLAY	JOSE ALBERTO HENRIQUEZ DAVID	Auto inadmite demanda se inadmite demanda. se le concede 5 días para subsanar a la parte demandante	25/09/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANA MARIA VIDES CASTRO
SECRETARIO